

# ¿QUIÉN PAGA POR MODIFICACIONES RAZONABLES?

Para entender quién es financieramente responsable de las modificaciones razonables de una propiedad de alquiler, siga los pasos a continuación.

¿Es el lugar de residencia una



unidad unifamiliar  
(casa)?

o una



unidad  
multifamiliar  
(apartamento)?

**Unifamiliar:**  
¿Recibe el propietario ayuda financiera federal para la residencia (es decir, subsidiado por HUD)?

**El propietario** es responsable financieramente a menos que demuestre una carga financiera indebida.

**El inquilino** es responsable financieramente.

¿El propietario de la propiedad o el agente de alquiler hizo un acuerdo con el inquilino para pagar las modificaciones?

**El propietario** es responsable financieramente.

**El inquilino** es responsable financieramente.

**El inquilino** es responsable financieramente.

**El inquilino** es responsable financieramente.

¿El propietario de la propiedad o el agente de alquiler hizo un acuerdo con el inquilino para pagar las modificaciones?

**El propietario** es responsable financieramente.

¿El propietario de la propiedad o el agente de alquiler hizo un acuerdo con el inquilino para pagar las modificaciones?

**El propietario** es responsable financieramente.

¿El propietario de la propiedad o el agente de alquiler hizo un acuerdo con el inquilino para pagar las modificaciones?

**El propietario** es responsable financieramente.

¿Es la residencia una propiedad de Crédito Tributario para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC por sus siglas en inglés) construida **DESPUÉS** de 2001?

**El propietario** es responsable financieramente a menos que demuestre una carga financiera indebida.

¿Recibe el propietario ayuda financiera federal para la residencia (es decir, subsidiado por HUD)?

**El propietario** es responsable financieramente a menos que demuestre una carga financiera indebida.

¿Recibe el propietario ayuda financiera federal para la residencia (es decir, subsidiado por HUD)?

**El propietario** es responsable financieramente a menos que demuestre una carga financiera indebida.

¿Recibe el propietario ayuda financiera federal para la residencia (es decir, subsidiado por HUD)?

**El propietario** es responsable financieramente a menos que demuestre una carga financiera indebida.

**Multifamiliar:**  
¿La residencia se encuentra en un edificio con cuatro o más unidades?

¿La residencia fue construida para la primera ocupación **DESPUÉS** del 13 de marzo de 1991?

¿La modificación cae bajo de uno de los siete requisitos de Diseño y Construcción (D&C) de la Ley de Vivienda Justa?

**El propietario, constructor o arquitecto original** paga a menos que se aplique una exención.

